PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO INTERMEDIO ENTRE LOS PABELLONES NORTE Y SUR DEL CENTRO DE PATRIMONIO INDUSTRIAL MUEBLE DE EUSKADI (ORCONERA) EN LUTXANA-BARAKALDO (BIZKAIA).

A. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la redacción del proyecto y la dirección facultativa de las obras de acondicionamiento del espacio intermedio entre los pabellones norte y sur de los pabellones que pertenecieron a la empresa Orconera Iron Ore Company Ltd. de Lutxana-Barakaldo para construir un almacén visitable de piezas del patrimonio industrial mueble de Euskadi.

Se fijará un día de visita para que quienes lo soliciten tengan la posibilidad de acceder al lugar para poder estudiar in situ su propuesta.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

B.1.-El contenido del proyecto será suficiente para la obtención de la licencia municipal y para definir las obras necesarias para cumplir con el siguiente programa de necesidades inicial:

Almacén visitable -espacio de recepción y de exposición- 1.830 m2; Espacio de exposición acotado para piezas de pequeño formato 100 m2; Almacén de uso general 20 m2; Aseos 15 m2; Patio exterior descubierto 200 m2; Oficina con espacio de archivo 30 m2; Sala de reuniones 30 m2; Sala polivalente con almacén 65 m2; Recorridos de acceso 50 m2; Espacio para instalaciones 50 m2. Superficie total construida 2.290 m2. Superficie de urbanización vinculada 2.810 m2.

B.2.- Documentos que el proyecto debe incluir: el proyecto constará de Memoria, Documentación gráfica, Pliego de Condiciones, y Presupuesto, todo ello conforme con las siguientes especificaciones:

I. Memoria

- Propietario-promotor.
- Autor del Proyecto.
- Emplazamiento y justificación urbanística con referencia expresa a los usos admisibles del planeamiento urbanístico.
- Programa de necesidades, propuesta de adecuación, en su caso.
- Descripción de la solución adoptada, exponiendo desarrollo o adaptación al programa.
- Justificación de la solución adoptada en función de: criterios tipológicos del patrimonio industrial existente; criterios urbanísticos, paisajísticos y urbanos; criterios conceptuales; criterios estéticos; criterios compositivos; criterios constructivos; y criterios medioambientales.
- Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística: Situación urbanística del terreno, circunstancias relacionadas con aspectos legales, expresar el cumplimiento o, en su caso, el grado de compatibilidad.
- Justificación del cumplimiento de la normativa básica oficial en el programa propuesto.
- Sistema constructivo-técnico. Exposición y justificación de las soluciones adoptadas desde el punto de vista tecnológico, constructivo y medio ambiental en materia de: movimiento de tierras; cimentación; saneamiento; estructura; albañilería y

cerramientos; carpintería (interior y exterior); instalaciones (electricidad, fontanería, y ventilación); pavimentos; cubierta; acabados; urbanización.
– Cuadros de superficies construidas según usos o destinos.
– Resumen del presupuesto de ejecución material y de contrata.

II. Documentación gráfica

1. Planos informativos

1.1. Plano de situación. Estará relacionado con la cartografía existente en el Municipio.

1.2. Plano de emplazamiento. Comprenderá: plano del terreno, solar o parcela con indicación de los perfiles, cotas o curvas de nivel.

1.3. Planos de estado actual.

– Solar o parcela.
– Plantas.
– Alzados.
– Secciones.

2. Planos descriptivos del Proyecto.

2.1. Ordenación general del conjunto (en su caso). Definición de espacios libres, edificación, patios, jardinería, etc., especificando en los mismos en sección, la separación y altura de los bloques, acotados, incluyendo criterios de accesibilidad universal.

Escala mínima 1/200.

2.2. Planos de instalaciones.

Fontanería. Localización de:
- Acometida de aguas.
- Contadores (si procede).
- Grupo de presión.
- Depósitos.

Calefacción, en su caso. Localización de:
- Sala de calderas, depósitos de combustible.

Salida de humos.

Electricidad. Localización de:
- Acometida (si procede).
- Cuarto de contadores.
- Transformación.

Ventilación. Indicación de los sistemas previstos para:
- Almacén visitable.
- Aseos.

Otras instalaciones:
- Aparatos elevadores y ayudas mecánicas para accesibilidad; cuartos de máquinas.
- Incendios; especificación general según exigencia.
- Pararrayos; situación, toma de tierra.
- Antena colectiva; situación.
- Puesta a tierra; esquema

2.3. De edificación.

2.3.1. Representación de la red de saneamiento y recogida de aguas pluviales. Podrá ir en planos independientes o unido al de cimentación. Todo ello referido a la red de saneamiento exterior y sus correspondientes niveles.

Escala mínima 1/100.

2.3.2. Plano de cimentación. Se señalarán los ejes de cimentación o referencias, y cotas necesarias para el replanteo. Contendrá las dimensiones de las zapatas aisladas o continuas, bien acotadas sobre el plano o tabuladas según clasificación de tipos.

Si existen muros de contención se reflejará la planta de los mismos con el espesor del muro en cabeza y base. Se hará un detalle de sección, al menos, acotando sus dimensiones y mostrando la armadura, anotando, además, si los soportes son independientes del resto de la estructura o solidarios con ella.

En caso de cimentaciones especiales (losas armadas, pilotes, etc.), además de la planta y ejes de cimentación, se reflejarán los elementos de hormigón armado, en la misma forma que para las estructuras normales de hormigón.

Estadillo de especificaciones y control para el cumplimiento de la normativa básica del hormigón armado. Escala mínima 1/100.

2.3.3. Planos de plantas de estructuras. Se representarán todas las plantas distintas del edificio propuesto, especificando y acotando los pilares, vigas y sentido de los forjados. Se indicarán los huecos de patios, cajas de escalera, chimeneas, huecos de ascensor, etc.

2.3.4. Para estructura.

2.3.4.1. De hormigón; representación de todos los elementos, definiendo sus dimensiones y armaduras.

Estadillo de especificaciones y control para el cumplimiento de la normativa básica del hormigón armado con el detalle del armado.

2.3.4.2. De acero; se indicarán los perfiles a emplear en todas sus piezas y los detalles constructivos de los nudos, enlaces y medios de unión.

2.3.4.3. Mixtas de hormigón armado y acero; representación de todos los elementos, definiendo las dimensiones y armaduras de los elementos de hormigón y de los perfiles metálicos y sus detalles constructivos. En los sistemas patentados, se indicará, además, características, montaje y referencia de su aprobación legal.

2.3.5. Para los forjados.

2.3.5.1. De viguetas prefabricadas. Se indicará el tipo de vigueta y, en su caso, las armaduras complementarias que se precisen, así como referencia de la aprobación legal o certificado de autorización de uso, definiendo todos los elementos del sistema o sistemas elegidos.

2.3.5.2. Placas de forjado cerámico y losas macizas de hormigón armado. Idem que 2.3.5.1. y todas las secciones de las armaduras de todos los nervios y capiteles.

Estadillos de especificaciones de los elementos y nivel de control. Escala mínima 1/100.

2.3.6. Especificaciones en los planos de instalaciones. Se deben incluir los esquemas de las siguientes instalaciones incorporando en cada grupo de instalaciones las medidas de eficiencia energética que procedan:

2.3.6.1. Electricidad, con esquema de la instalación completa del edificio, indicando puntos de luz, interruptores, conmutadores, pulsadores, timbres, enchufes eléctricos, enchufe de televisión, conexión prevista de teléfono, etc.

2.3.6.2. Fontanería, con representación de los apartados sanitarios en planta y esquema de la red de distribución de agua fría y caliente, desagües, calentadores y, en su caso,

caldera central o individual. Se expresará, además, la situación y diámetro de las columnas fecales y montantes de agua.

2.3.6.3. Instalación, en su caso, de calefacción. Sistema elegido, depósitos de combustible, caldera, radiadores, salida de humos.

2.3.6.4. Otras instalaciones.

Planos representativos de cualesquiera otras instalaciones cuando las haya. Escala mínima 1/100.

2.3.7. Plantas de distribución. Se representarán todas las plantas distintas del edificio, perfectamente acotadas, con el amueblamiento previsto, giros de puertas y superficies útiles y construidas.

Se indicará la dimensión y disposición en planta de las instalaciones previstas, así como la distribución real prevista de los aparatos sanitarios en aseos; los espacio para tuberías y la ubicación de bajantes y montantes.

Escala mínima 1/100.

2.3.8. Plano de planta de cubierta. Contendrá la indicación del sentido de caída de las aguas, desagües, ventilaciones, lucernarios, chimeneas, instalaciones, etc.

Escala mínima 1/100.

2.3.9. Planos de alzados generales. Se presentará uno por cada fachada diferente, expresando perfectamente las rasantes de la urbanización exterior con la accesibilidad prevista, y la altura de los edificios sobre las mismas.

Escala mínima 1/100.

2.3.10. Planos de sección. Deberán estar perfectamente acotados en altura.

Escala mínima 1/100.

2.3.11. Memoria de carpintería. Representación en alzado de los diferentes huecos. Escala mínima 1/20. Cuando no se trate de perfiles prefabricados, se complementará este plano con las secciones correspondientes. Si fueran prefabricados bastará indicar la marca, tipo o referencia.

Escala, la que resulte conveniente para la perfecta expresión de los detalles.

III. Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones es el documento en el que se incluyen todas las prescripciones sobre medidas, calidades y otras características de los materiales de la ejecución, que no pudiendo ser consignadas en los planos, es preciso expresarlas para la completa definición de cada elemento. Debe evitarse darle una extensión innecesaria, pero debe tener la amplitud necesaria para fijar todas las condiciones particulares de los distintos elementos que componen la obra a realizar.

Deberá abarcar los aspectos legal, económico y técnico. Dentro del técnico se considerarán los siguientes apartados siempre que formen parte de la solución técnica propuesta en el proyecto:

1. Preparación del terreno.
2. Cimentaciones, soleras.
3. Red de saneamiento horizontal y pocería.
4. Estructura.
5. Hormigón, características, clasificación, plasticidad, ensayos, etc.
6. Cubiertas y terrazas.
7. Albañilería.

8. Solados.
9. Alicatados.
10. Escayolas y decoración.
11. Fontanería.
12. Electricidad.
13. Carpintería.
14. Vidriería.
15. Pintura.
16. Cantería.
17. Cerrajería.
18. Calefacción.
19. Instalaciones especiales.
20. Ascensores.
21. Jardinería y urbanización.

IV. Presupuesto

Mediciones y presupuesto. En el presupuesto se exigirá el del total de la obra sin necesidad de los detalles de mediciones ni de los precios descompuestos de los unitarios, sino simplemente los números de unidades multiplicados por los precios unitarios de todas las partidas con sus sumas parciales por ramos y total de la obra.

JOSE IGNACIO MARTINEZ DE LUCO IRAZU - 15367667X

Firmado digitalmente por JOSE IGNACIO MARTINEZ DE LUCO IRAZU - 15367667X
Fecha: 2021.12.03 13:42:09 +01'00'

José Ignacio Martínez de Luco
ARQUITECTO DE PATRIMONIO CULTURAL